

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 793

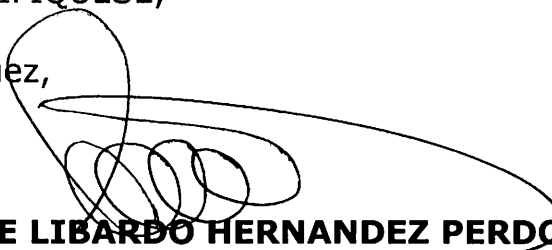
RAD. 2020-00113-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por los Apoderados Judiciales de los extremos en conflicto, la prueba aportada y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE:**

FIJAR nuevamente la hora de las dos (2) de la tarde del día trece (13) de Julio del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el articulo 372 del código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--